



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE
Resolución Gerencial N° 185-2022-GI-MPS

Chimbote, 12 de julio del 2022

VISTO. –

El Informe N° 576-2021-SGPyET-GI-MPS de fecha 11 JUL 2022 de la Subgerencia de Proyectos y Estudios Técnicos sobre actualización del expediente técnico de obra denominado **“INTERVENCIÓN EN EL LOCAL ESCOLAR 1633, CÓDIGO LOCAL 034142, NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO EN EL P.J. ANTENOR ORREGO, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH”**, con código IRI 2501265, para su aprobación; y,

Página | 1

CONSIDERANDO. –

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Qué, la Municipalidad Provincial Del Santa es un gobierno local de alcance provincial regulado por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, que tiene como finalidad representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de la jurisdicción, asimismo, de conformidad con la Ley Nro. 30556 modificado por Decreto Legislativo 1354 mediante la cual se declara prioritario interés nacional y necesidad pública la implementación de un plan integral para la Reconstrucción con Cambios, involucra a los gobiernos locales como responsables de ejecutar inversiones de reconstrucción con cambios según la priorización del plan.

Qué, a consecuencia de las lluvias por el Fenómeno de El Niño que ocurrió en el 2017, se registró a través del Formato Único de Reconstrucción, la **INTERVENCIÓN EN EL LOCAL ESCOLAR 1633, CÓDIGO LOCAL 034142, NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO EN EL P.J. ANTENOR ORREGO, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH”**, con código IRI 2501265, con la finalidad de recuperar el local escolar 1633, código de local 034142, en el P.J. Antenor Orrego del distrito de Chimbote, provincia Del Santa, departamento de Ancash.

Qué, con fecha 21 JUL 2021, mediante Resolución de Gerencia de Infraestructura Nro. 083-2021-GI-MPS, la Municipalidad Provincial Del Santa, a través de la Gerencia de Infraestructura, aprobó el expediente técnico del PIP denominado **“INTERVENCIÓN EN EL LOCAL ESCOLAR 1633, CÓDIGO LOCAL 034142, NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO EN EL P.J. ANTENOR ORREGO, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH”**, con código IRI 2501265, para ejecutarse por el costo de inversión de s/ 2,455,188.86 (Dos Millones Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Mil Ciento Ochenta y Ocho con





“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE
Resolución Gerencial N° 185-2022-GI-MPS

86/100 Soles), según precios de mayo 2021, para ejecutarse en el plazo de ciento cincuenta (150) días calendario, bajo sistema de contratación a suma alzada.

Qué, con fecha 13 MAY 2022, mediante Carta Nro. 376-2022-GM-MPS, notificada por correo electrónico, se notificó a Consorcio Escorpión la resolución de contrato de obra **“INTERVENCIÓN EN EL LOCAL ESCOLAR 1633, CÓDIGO LOCAL 034142, NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO EN EL P.J. ANTENOR ORREGO, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH”**, por la no entrega de carta fianza en el plazo convenido de cinco (05) días hábiles desde la suscripción del contrato de obra.

Página | 2

Qué, con fecha 25 MAY 2022, mediante Memorándum Nro. 4080-2022-GI-MPS, la Gerencia de Infraestructura dispuso a la Subgerencia de Proyectos y Estudios Técnicos la actualización del expediente técnico de IRI denominado **“INTERVENCIÓN EN EL LOCAL ESCOLAR 1633, CÓDIGO LOCAL 034142, NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO EN EL P.J. ANTENOR ORREGO, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH”**.

Qué, con fecha 11 JUL 2022, mediante Informe Nro. 576-2022-SGPyET-GI-MPS, la Subgerencia de Proyectos y Estudios Técnicos remite actualización del expediente técnico de IRI denominado **“INTERVENCIÓN EN EL LOCAL ESCOLAR 1633, CÓDIGO LOCAL 034142, NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO EN EL P.J. ANTENOR ORREGO, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH”**, elaborado por E Y L Ingeniería Sociedad Anónima Cerrada, evaluado por Ingeniero Julio César Rivasplata Díaz y actualizado por la Subgerencia de Proyectos y Estudios Técnicos, que comprende ejecutar diseños arquitectónicos, estructurales, instalaciones sanitarias de acuerdo a las normas educativas y nacionales actuales, con equipamiento, mobiliario y sistema de alarma contra incendios en cuatro bloques, área de juegos para niños y exteriores de la I.E. 1633, por el costo de inversión de s/ 2,592,396.47 (Dos Millones Quinientos Noventa y Dos Mil Trescientos Noventa y Seis con 47/100 Soles), según precios de 01 JUL 2022, que comprende componentes de obras civiles, mobiliario y equipamiento y plan de contingencia, para ejecutarse en el plazo de ciento ochenta (180) días calendario, bajo sistema de contratación a suma alzada. La estructura de costos, es la siguiente:

	DESCRIPCION	PARCIAL S/
1.00	ESTRUCTURAS	1,168,872.77
2.00	ARQUITECTURA	430,819.55
3.00	INSTALACIONES SANITARIAS	53,038.87
4.00	INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y ELECTROMECAÑICAS	86,683.96
	COSTO DIRECTO (C.D.)	1,739,415.15
	GASTOS GENERALES 10.00 %	173,941.52
	UTILIDAD 8.00 %	139,153.21
	SUB TOTAL	2,052,509.88





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE
Resolución Gerencial N° 185-2022-GI-MPS

	DESCRIPCION	PARCIAL S/
	I.G.V. 18.00 %	369,451.78
	COSTO DE OBRA CIVIL	2,421,961.65
	MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	74,570.01
	PLAN DE CONTINGENCIA	95,864.80
	PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA	2,592,396.47

Página | 3

Qué, respecto a la elaboración del expediente técnico, es imprescindible precisar que, de conformidad con el numeral 40.3 del artículo 40° de la Ley de Contrataciones del Estado, ha establecido que en los contratos de consultoría para elaborar los expedientes técnicos de obra, la responsabilidad del contratista por errores, deficiencias o por vicios ocultos, estas pueden ser reclamadas por la Entidad por un plazo no menor de tres (3) años después de emitida la conformidad por la Entidad; encontrándose el consultor, en la obligación de subsanar errores, deficiencias o por vicios ocultos, bajo apercibimiento de incurrir en responsabilidades administrativas como proveedor del Estado.

Qué, estando a la delegación de facultades del Despacho de Alcaldía mediante Resolución de Alcaldía N° 212-2021-A/MPS de fecha 13 ABR 2021, en concordancia con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades,

SE RESUELVE. –

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR actualización de expediente técnico de intervención de reconstrucción mediante inversión denominada **"INTERVENCIÓN EN EL LOCAL ESCOLAR 1633, CÓDIGO LOCAL 034142, NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO EN EL P.J. ANTENOR ORREGO, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con código IRI 2501265, por el costo de inversión de s/ 2,592,396.47 (Dos Millones Quinientos Noventa y Dos Mil Trescientos Noventa y Seis con 47/100 Soles), según precios de 01 JUL 2022, para ejecutarse en el plazo de ciento ochenta (180) días calendario, bajo sistema de contratación a suma alzada.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER publicación en el Portal de Transparencia Estándar y página web de la Municipalidad Provincial Del Santa.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

C.c.
SGPyET
GITIC
ARCH (2)



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
CHIMBOTE

Ing. Santos A. Apolinar Rojas
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA